



# Guía didáctica

PROGRAMA

## ACTUACIONES DE LA ENFERMERA Y EL ENFERMERO EN LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA



## INTRODUCCIÓN

---

### Marco normativo

En base al Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros a nivel nacional, se establecen en su artículo 9, los requisitos que deben reunir las enfermeras y enfermeros para obtener la acreditación necesaria para desempeñar las actividades previstas en el Decreto, que son las siguientes:

1. En el ámbito de los cuidados generales, los requisitos que deben reunir las enfermeras y enfermeros para obtener la acreditación para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano son los siguientes:
  - a) Estar en posesión del título de Graduado en Enfermería, de Diplomado en Enfermería, o de Ayudante Técnico Sanitario, o equivalente, y
  - b) cumplir uno de los dos siguientes requisitos:
    - Acreditación de una experiencia profesional mínima de un año.
    - Superación de un curso de adaptación adecuado ofrecido por la Administración sanitaria de manera gratuita.
  
2. En el ámbito de los cuidados especializados, los requisitos que deben reunir las enfermeras y enfermeros para obtener la acreditación para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano son los siguientes:
  - a) Estar en posesión del título de Graduado en Enfermería, de Diplomado en Enfermería o de Ayudante Técnico Sanitario, o equivalente, así como del título de Enfermero Especialista a que se refiere el artículo 2.1 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, y
  - b) cumplir uno de los dos siguientes requisitos:
    - Acreditación de una experiencia profesional mínima de un año.
    - Superación de un curso de adaptación adecuado ofrecido por la Administración sanitaria de manera gratuita.

Por otro lado, además desde el pasado mes de mayo 2020, las enfermeras del SSPA necesitan estar dadas de alta en MACO (Módulo de Administración Centralizada de Operadores) como enfermeras acreditadas para poder prescribir o indicar medicamentos no sujetos a prescripción médica. Además, pueden indicar y prescribir productos sanitarios. Asimismo, el perfil de enfermera acreditada permite realizar el seguimiento protocolizado (renovación de prescripciones iniciadas por un facultativo) de determinados tratamientos farmacológicos sin cambiar la marca comercial o el principio activo prescrito por el facultativo (prescripción colaborativa).

Para acceder al perfil de enfermera acreditada, bien se dispone de un año como enfermera en servicio o bien se supera un programa formativo de adaptación adecuado (Real Decreto 1302/2018). En el contexto del SSPA, este programa tiene 5 actividades diseñadas para facilitar la obtención de perfil de enfermera acreditada que le permitirá prescribir o indicar medicamentos no sujetos a prescripción médica o realizar el seguimiento protocolizado de determinados tratamientos farmacológicos, como se indicaba anteriormente.

El programa formativo se ofertará desde la EASP en colaboración con la Estrategia de Cuidados de Andalucía, siguiendo una metodología de formación on-line.

El programa se compondrá de un curso para la prescripción independiente (uso e indicación de medicamentos y prescripción de productos sanitarios), y otros cuatro, uno para cada protocolo de seguimiento individualizado de tratamiento farmacológico (Diabetes, Anticoagulación Oral, Riesgo Vascular y Sedación Paliativa).

## DIRIGIDO A

---

Dirigido a enfermeras y enfermeros del SSPA con las siguientes consideraciones:

- Profesionales con menos de un año de experiencia para acceder al perfil de enfermera acreditada deberán realizar y superar los 5 cursos del programa *Actuaciones de la enfermera y el enfermero en la prestación farmacéutica*.
- Profesionales con más de un año de experiencia podrán realizar los cursos de forma independiente como actividades de formación continuada.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la situación de las actuaciones de las enfermeras/os en la prestación farmacéutica del SSPA
2. Capacitar a las enfermeras y enfermeros para la prescripción enfermera según Decreto 307/2009 de 21 de Julio, por el que se define la actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del SSPA (uso e indicación de los medicamentos no sujetos a prescripción médica, la indicación o prescripción de productos sanitarios con cargo a la prestación farmacéutica del SSPA) y hasta la publicación de nuevos protocolos de ámbito nacional al amparo del Real Decreto 1302/2018.
3. Garantizar el seguimiento adecuado de los medicamentos incluidos en los protocolos de seguimiento farmacológico individualizado en el caso de diabetes, riesgo vascular, anticoagulación oral, y sedación paliativa.

## Metodología

La metodología de esta formación está basada en el autoaprendizaje, por lo que no están contempladas las tutorías, no obstante, si usted tiene alguna duda, algún comentario o sugerencia con respecto a alguna unidad puede comunicarse con el equipo docente a través de los foros que va a encontrar en aula virtual. Asimismo, dispondrá de un foro para dudas técnicas y administrativas por si se le presenta cualquier dificultad o incidencia técnica, que será atendido por la secretaria del curso.

El diseño de cada unidad didáctica permitirá que usted avance de acuerdo al tiempo disponible verificando la adquisición de conocimientos a través de los casos y cuestionarios de cada unidad y completando el aprendizaje mediante consultas a información complementaria u otros apoyos metodológicos incluidos en las unidades.

Igualmente dispondrá de información sobre el seguimiento de su trabajo en cada unidad:

- Actividades pendientes: aún no se han completado.
- Actividades completadas: aquellas que ha superado.

## Contenido

---

Se estructurará en cinco cursos que abordan los siguientes contenidos:

### Curso 1. Prescripción Independiente

- Unidad 1: Actuación de enfermería en el ámbito de la Prestación Farmacéutica:
  - Uso e indicación de medicamentos no sujetos a prescripción médica.
  - Uso e indicación de productos sanitarios
- Unidad 2: Modelo de orden enfermera de dispensación del SSPA:
  - Cumplimentación
  - Talonarios
- Unidad 3: Prescripción electrónica RECETA XXI
  - Prescripción electrónica RECETA XXI: Módulo de prescripciones
- Unidad 4: Objetivos y líneas de trabajo de la estrategia de Uso Racional del Medicamento en el SSPA
- Unidad 5: Farmacovigilancia

### Curso 2. Riesgo Vascular

- Unidad 1. Marco conceptual. Cálculo del RV y desarrollo enfermero.
- Unidad 2. Abordaje del tratamiento con Hipolímiantes Simvastatina.
- Unidad 3. Abordaje del tratamiento con Antihipertensivos:
  - Tratamiento con IECAS: Enalapril, Ramipril
  - Tratamiento con Diuréticos Tiazídicos: Clortalidona
  - Tratamiento con Calcioantagonistas: Amlodipino

### Curso 3. Diabetes

- Unidad 1: Manejo y Uso seguro de metformina. Algoritmo de decisión para el seguimiento farmacológico colaborativo.
- Unidad 2: Manejo y Uso seguro de sulfonilureas. Algoritmo de decisión para el seguimiento farmacológico colaborativo.
- Unidad 3: Manejo y Uso seguro de la insulina. Algoritmo de decisión para el seguimiento farmacológico colaborativo

#### Curso 4. Sedación Paliativa:

- Unidad 1. Marco conceptual:
  - Definición de Cuidados Paliativos, Sedación Paliativa y puntos clave
  - Normas básicas de calidad:
    - Consentimiento informado.
    - Vías de administración.
    - Indicaciones específicas.
  - Plan terapéutico.
- Unidad 2. Fármacos para la sedación paliativa:
  - Seguimiento protocolizado del tratamiento farmacológico individualizado para sedación paliativa con Midazolam y Levomepromazina.
  - Seguimiento protocolizado del tratamiento farmacológico individualizado para sedación paliativa con fármacos coadyuvantes: morfina, haloperidol y buscapina/escopolamina.
  - Indicadores de calidad.

#### Curso 5. Anticoagulación oral:

- Unidad 1: Manejo y uso seguro ACO
- Unidad 2: Seguimiento protocolizado de pacientes ACO

## HORAS LECTIVAS

---

El programa completo comprende 43 horas lectivas (virtuales) distribuidas de la siguiente forma:

- Prescripción Independiente. 3 horas lectivas (virtuales)
- Protocolo de seguimiento farmacológico individualizado de pacientes con diabetes. 10 horas lectivas (virtuales)
- Protocolo de seguimiento farmacológico individualizado de pacientes con anticoagulación oral. 10 horas lectivas (virtuales)
- Protocolo de seguimiento farmacológico individualizado de pacientes con riesgo vascular. 10 horas lectivas (virtuales)
- Protocolo de seguimiento farmacológico individualizado de pacientes con sedación paliativa. 10 horas lectivas (virtuales)

## TEMPORALIZACIÓN

El programa formativo estará accesible para su matriculación y desarrollo durante el año 2020.

## EVALUACIÓN

Se considera obligatoria la revisión del material y realización de la **totalidad de las actividades incluidas** en cada Unidad Didáctica de los diferentes cursos. Además, el sistema de evaluación se compone de:

1. **Evaluación del aprendizaje:** La evaluación del aprendizaje se realizará a partir de la valoración test, disponible al final de cada curso tras la realización de las diferentes actividades. La superación del test implica una nota mínima de 7 sobre 10. La persona participante dispondrá de dos intentos a realizar con una separación de 24 horas. En el supuesto de que requiriese un tercer intento, éste no estará disponible hasta trascurridas 2 semanas desde la realización del segundo intento.
2. **Evaluación de la satisfacción:** se llevará a cabo a través del Cuestionario de Evaluación de la Calidad Docente de la Escuela Andaluza de Salud Pública (instrumento aplicado de manera obligatoria tras la finalización de cualquier actividad formativa en la institución).

## CERTIFICACIÓN

Una vez finalizado y superados los cursos se emitirán los correspondientes certificados a las personas participantes que los hayan superado. Se comunicará vía correo electrónico cómo acceder al Portal de Gestión del Alumno de la EASP ([PGA](#)), y una vez dentro del mismo, cómo descargar el certificado digital, una vez lo tengáis disponible

### Acceso al perfil de enfermera acreditada

De la misma forma, la EASP mensualmente comunicará a la Dirección General de Personal del SAS la relación de personas que han superado el programa formativo para poder iniciar el trámite para acceder al perfil de enfermera acreditada.

**IMPORTANTE:** Como se puede ver, el carácter continuado del nuevo formato de este curso, impide su acreditación por la ACSA como curso cerrado. Sí se procederá a la certificación indicando el número de horas y aprovechamiento del mismo por parte de la EASP.

## ESPACIO VIRTUAL

El acceso al curso se realizará a través del siguiente enlace con las contraseñas facilitadas desde la secretaria del curso: Campus virtual EASP (<http://www.easp.es/docencia/virtual>)

## AUTORÍA MATERIALES

|  |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
| Curso 1: Prescripción Independiente  | <b>Pilar Torres Alegre</b>        | Coordinadora de Cuidados UGC Virgen del Mar<br>D.S. Almería<br>Almería    |
|  | <b>Fernando Pérez Manzano</b>     | Coordinador de Cuidados de la UGC Bajo Andarax<br>D.S. Almería<br>Almería |
| Curso 2: Seguimiento protocolizado del tratamiento farmacológico individualizado de pacientes con riesgo vascular      | <b>Alfonso García Guerrero</b>    | Enfermero.<br>Distrito Málaga-Guadalhorce<br>Málaga                       |
|  | <b>Remedios Reina Campos</b>      | EGC.<br>Distrito Málaga-Guadalhorce<br>Málaga                             |
| Curso 3: Seguimiento protocolizado del tratamiento farmacológico individualizado de pacientes con diabetes             | <b>José Manuel García Cabello</b> | Enfermero<br>Distrito Málaga<br>Málaga                                    |
|  | <b>Eva Taboada Ríos</b>           | Enfermera<br>Distrito Málaga<br>Málaga                                    |
| Curso 4: Seguimiento protocolizado del tratamiento farmacológico individualizado de pacientes con sedación paliativa   | <b>Juan José Luna Cano</b>        | Médico<br>UGC El Rancho (Morón de la Frontera)<br>Cádiz                   |
| Curso 5: Seguimiento protocolizado del tratamiento farmacológico individualizado de pacientes con Anticoagulación Oral | <b>Antonio José Alcalde Pérez</b> | Enfermero<br>Centro de salud Bollullos del Condado<br>Huelva              |
|  | <b>Enrique Márquez Crespo</b>     | Enfermero<br>AGS Sur de Sevilla<br>Sevilla                                |

## COORDINACIÓN DOCENTE

---

**Pilar Navarro Pérez**

Profesora  
Escuela Andaluza de Salud Pública  
Granada

**Susana Rodríguez Gomez**

Técnico Estrategia Integral de Cuidados  
Servicios de Apoyo del SAS  
Sevilla

## SECRETARÍA

---

**Laura García Candanedo**

Secretaria de docencia  
Escuela Andaluza de Salud Pública  
Granada  
Email: [laura.garcia.easp@juntadeandalucia.es](mailto:laura.garcia.easp@juntadeandalucia.es)